



# RESOLUCION - R - N° 257-95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUL 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.004/94 - Ref. 19/94

## VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nros. 048-95-IEM y 049-IEM-95, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictadas ad-referéndum del Sr. Rector; y

## CONSIDERANDO:

Que por el artículo 19 de la resolución N° 048-95-IEM, se prorroga la designación interina de la Srta. Josefina Lávaque Fuentes, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs., de la asignatura "Matemática", turno tarde del citado Instituto, a partir del 19 de Abril del corriente año y por el término de un (1) año;

Que por el artículo 19 de la resolución N° 049-95-IEM, se prorroga la designación interina de la Srta. Nilda Graciela Méndez, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Matemática", turno mañana, del mencionado Instituto, a partir del 19 de Abril del corriente año y por el término de un (1) año;

Que el artículo 23 de la resolución CS-N° 639-90, del Consejo Superior, prevé la prórroga de designación por un período más, y cuando existan razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" considera necesario prorrogar las referidas designaciones, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

///...



# RESOLUCION - R - N° 257 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)


.../// - 2 -

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 19/94

ARTICULO 19.- Homologar las resoluciones Nros. 048-95-IEM y 049-95-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativía" del 3 de Abril de 1995.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO